



DECRETO N° . 0283 .
NEUQUÉN, 21 MAR 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 1086-M-2025; y

CONSIDERANDO:

Que el titular de la Secretaría de Vinculación Estratégica, solicitó la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, de las personas que se consignan en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que ha tomado debida intervención la Coordinación de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad el Subsecretario de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Asesoramiento Jurídico, de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZASE Y APRUÉBASE en la Secretaría de Vinculación ----- Estratégica, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, de las personas que se consignan en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, a partir de la fecha que allí se indica y hasta el día 31 de diciembre de 2025, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 2º) FACÚLTASE al Secretario de Vinculación Estratégica, a suscribir ----- en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, los contratos con las personas indicadas en el **ANEXO ÚNICO**, que forma parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 3º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 7-D-1-1-0-1, Partidas Principales: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0283-25

Artículo 4º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 5º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de
----- Vinculación Estratégica.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,
oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO
SERENELLI


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



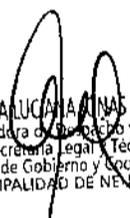
0283-25

ANEXO ÚNICO

A partir del día 01 de marzo de 2025

**SECRETARÍA DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 22
María José MARTIN, D.N.I. N° 42.449.069**

**CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 19
Ailin Florencia Guadalupe ALMENDRA, D.N.I. N° 39.682.799**


Dra. MARÍA LUCÍA A. CASAS AGUILAR
Coordinadora de Asesoría y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

